



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, los habitantes del **CANTÓN SAN FERNANDO**, jurisdicción de la provincia de Azuay, celebran sus efemérides fundacional y de creación;

Que, se forja el **CANTÓN SAN FERNANDO** con el aporte mancomunado de ciudadanos que proyectan nuevos derroteros de progreso y bienestar, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

Que, la Asamblea Nacional resalta el permanente esfuerzo que plasma su población para fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble pueblo del **CANTÓN SAN FERNANDO**, jurisdicción de la provincia de Azuay, motivado en la conmemoración de su **CUADRINGENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fundación y del **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación cantonal.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal